REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66-7-20031/24

LUGAR Y FECHA:	Ciudad,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor, CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.318.436 expedida en Chiquinquirá - Boyacá
CARGO:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden interna DISAN Nro. 120 del 17/08/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MEDICAL PLUS 2023
NIT:	901.707.490-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRES ROSERO MONTEZUMA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	87.573.879 de Sandoná - Nariño

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS EN EL PLAN ANUAL DE SELECCIÓN 2024 PARA LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NO. 4, ASÍ: GRUPO NO. 1: GRUPO INCORPORACIÓN CALI, GRUPO INCORPORACIÓN VALLE, GRUPO INCORPORACIÓN CAUCA Y GRUPO

	INCORPORACIÓN BUENAVENTURA (DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA), CON SEDE ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE CALI O TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), GRUPO NO. 2: GRUPO INCORPORACIÓN NARIÑO, GRUPO INCORPORACIÓN TUMACO (DEPARTAMENTO DE NARIÑO) Y GRUPO INCORPORACIÓN CAUCA (DEPARTAMENTO DEL CAUCA) CON SEDE ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DEL CONTRATO:	02/04/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	5 meses y 28 días
VIGENCIA DEL CONTRATO:	30/09/2024
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección del tesoro nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada. La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, cancelara al contratista, en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de

prestación del servicio, en la ventanilla – Central de Cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la RASES No. 4 de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumpliendo los trámites administrativos y fiscales vigentes y una vez el Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

Documentos requeridos para el pago:

1. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
2.Facturación electrónica según los requerimientos de ley
3. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor legal o Revisor Fiscal, según sea el caso.

NOTA: EL CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020".

El CONTRATISTA informa mediante el formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la cuenta CORRIENTE Nro.258-022367 del BANCO DE OCCIDENTE en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenado del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueve certificación bancaria y el formulario "datos

básico beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenado del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL
BANCO: DAVIVIENDA MEDICAL PLUS 2023
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 108900154858

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Capitán, JAQUELINE DE AVILA TURIZO

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

ADICIÓN NRO. 1: VIGENCIA 2024: $ 60.000.000,00

MODIFICACIÓN Nro. 1 ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA.

PRORROGA Nro. 1 desde el 01/09/2024 al 30/09/2024

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. 66-7-20031/2024 hasta el 30/09/2024.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOSMONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 180.000.000,00,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	22924 del 22/03/2024	$400.000.000,00	30024 del 02/04/2024	$120.000.000,00
Vigencia futura	53624 del 18/07/2024	$60.000.000,00	53124 del 18/07/2024	$60.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del estado

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 41 - 44 - 101282202

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 41 - 40 - 101052224

FECHA DE APROBACIÓN: 18/07/2024
18/07/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
ACTA – 1	18/07/2023	ADICIÓN Y PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20031/2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 Y LA UNIÓN TEMPORAL MEDICAL PLUS 2023	18/07/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 36.000.000	27/03/2024	28/02/2025
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	$ 90.000.000	27/03/2024	31/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 9.000.000	27/03/2024	31/12/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil Extracontractual	$260.000.000	27/03/2024	30/09/2024
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. **ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:** (cuando aplique).

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato 66-7-20031-2024, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y

PATRULLEROS EN EL PLAN ANUAL DE SELECCIÓN 2024 PARA LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NO. 4, ASÍ: GRUPO NO. 1: GRUPO INCORPORACIÓN CALI, GRUPO INCORPORACIÓN VALLE, GRUPO INCORPORACIÓN CAUCA Y GRUPO INCORPORACIÓN BUENAVENTURA (DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA), CON SEDE ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE CALI O TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), GRUPO NO. 2: GRUPO INCORPORACIÓN NARIÑO, GRUPO INCORPORACIÓN TUMACO (DEPARTAMENTO DE NARIÑO) Y GRUPO INCORPORACIÓN CAUCA (DEPARTAMENTO DEL CAUCA) CON SEDE ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO", dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		**CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)**			**FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)**			****VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)**
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
66-7-20031-24	N/A	N/A	1	12/06/2024	$ 9.569.535,00	FEUT168	5/06/2024	$ 9.569.535,00	$ 9.569.535,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	2	12/06/2024	$ 11.407.200,00	FEUT195	5/06/2024	$ 11.407.200,00	$ 11.407.200,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	3	12/06/2024	$ 4.714.200,00	FEUT213	5/06/2024	$ 4.714.200,00	$ 4.714.200,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	4	13/06/2024	$ 21.388.015,00	FEUT269	12/06/2024	$ 21.388.015,00	$ 21.388.015,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	5	13/06/2024	$ 18.747.190,00	FEUT318	12/06/2024	$ 18.747.190,00	$ 18.747.190,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	6	13/06/2024	$ 17.940.150,00	FEUT369	12/06/2024	$ 17.940.150,00	$ 17.940.150,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	7	28/06/2024	$ 3.152.500,00	FEUT-49	29/05/2024	$ 3.152.500,00	$ 3.152.500,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	8	28/06/2024	$ 3.152.500,00	FEUT-100	29/05/2024	$ 3.152.500,00	$ 3.152.500,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	9	28/06/2024	$ 2.963.350,00	FEUT-147	29/05/2024	$ 2.963.350,00	$ 2.963.350,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	10	4/07/2024	$ 924.410,00	FEUT374	3/07/2024	$ 924.410,00	$ 924.410,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	11	30/08/2024	$ 10.756.815,00	FEUT388	29/08/2024	$ 10.756.815,00	$ 10.756.815,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	12	30/08/2024	$ 4.182.640,00	FEUT412	29/08/2024	$ 4.182.640,00	$ 4.182.640,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	13	27/08/2024	$ 2.661.680,00	FEUT419	29/08/2024	$ 2.661.680,00	$ 2.661.680,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	14	23/09/2024	$ 19.896.640,00	FEUT471	20/09/2024	$ 19.896.640,00	$ 19.896.640,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	15	23/09/2024	$ 19.012.000,00	FEUT521	20/09/2024	$ 19.012.000,00	$ 19.012.000,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	16	23/09/2024	$ 8.145.090,00	FEUT542	20/09/2024	$ 8.145.090,00	$ 8.145.090,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	17	23/09/2024	$ 9.559.350,00	FEUT566	20/09/2024	$ 9.559.350,00	$ 9.559.350,00
66-7-20031-24	N/A	N/A							
66-7-20031-24	N/A	N/A	18	23/09/2024	$ 11.026.960,00	FEUT595	20/09/2024	$ 11.026.960,00	$ 11.026.960,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	19	26/09/2024	$ 697.430,00	FEUT597	26/09/2024	$ 697.430,00	$ 697.430,00
66-7-20031-24	N/A	N/A	20	26/09/2024	$ 63.050,00	FEUT598	26/09/2024	$ 63.050,00	$ 63.050,00
				TOTAL, RECIBIDO	**$ 179.960.705,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 179.960.705,00**	**$ 179.960.705,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 180.000.000,00	$ 179.960.705,00	$ 39.225	$ 179.960.705,00	$ 179.960.705,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos No._____de fecha_____el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
30024	293224	227877324	17/07/2024	$ 11.407.200,00	$ 303.432,00	$ 11.103.768,00
30024	293324	227986824	17/07/2024	$ 18.747.190,00	$ 498.675,00	$ 18.248.515,00
30024	293424	227990724	17/07/2024	$ 9.569.535,00	$ 254.550,00	$ 9.314.985,00
30024	293524	227995324	17/07/2024	$ 17.940.150,00	$ 477.208,00	$ 17.462.942,00
30024	293624	227997024	17/07/2024	$ 21.388.015,00	$ 568.921,00	$ 20.819.094,00
30024	322224	239730124	29/07/2024	$ 4.714.200,00	$ 125.398,00	$ 4.588.802,00
30024	340724	246308624	29/07/2024	$ 924.410,00	$ 24.589,00	$ 899.821,00
30024	360124	274214224	20/08/2024	$ 2.963.350,00	$ 78.825,00	$ 2.884.525,00
30024	360224	274218024	20/08/2024	$ 3.152.500,00	$ 83.857,00	$ 3.068.643,00
30024	360324	274231824	20/08/2024	$ 3.152.500,00	$ 83.857,00	$ 3.068.643,00
30024	560024	398444624	30/10/2024	$ 4.182.640,00	$ 111.258,00	$ 4.071.382,00
30024	560224	398492124	30/10/2024	$ 10.756.815,00	$ 286.131,00	$ 10.470.684,00
30024	576724	400647924	30/10/2024	$ 63.050,00	$ 1.677,00	$ 61.373,00
30024	607624	400670124	30/10/2024	$ 2.661.580,00	$ 69.204,00	$ 2.592.476,00
53124	670324	454292624	29/11/2024	$ 697.430,00	$ 18.134,00	$ 679.296,00
53124	670424	454294824	29/11/2024	$ 1.221.030,00	$ 31.747,00	$ 1.189.283,00
53124	670524	454296124	29/11/2024	$ 19.896.640,00	$ 517.313,00	$ 19.379.327,00
30024	670624	454297124	29/11/2024	$ 8.338.320,00	$ 216.796,00	$ 8.121.524,00
53124	670724	454298324	29/11/2024	$ 19.012.000,00	$ 494.312,00	$ 18.517.688,00
53124	679424	454299224	29/11/2024	$ 11.026.960,00	$ 286.701,00	$ 10.740.259,00
53124	679524	454300524	29/11/2024	$ 8.145.090,00	$ 211.773,00	$ 7.933.317,00
			TOTAL	**$ 179.960.705,00**	**$ 4.744.358,00**	**$ 175.216.347,00**

Como valor no ejecutado, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($39.225), correspondientes a los siguientes registros presupuestales, así:

Registro presupuestal Nro. 30024 de fecha 02/04/2024 el valor de $ 38.445,00 TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **(RECURSO 16).**

Registro presupuestal Nro. 53124 de fecha 18/07/2024 el valor de $ 850,00 OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONENEDA LEGAL COLOMBIANA **(RECURSO 10).**
BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

NO APLICA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GE POL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-007387-REGI4	05/05/2024	02/04/2024 al 30/04/2024
02	GS-2024-008984-REGI4	05/06/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
03	GS-2024- 010882-REGI4	05/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
04	GS-2024- 012434-REGI4	05/08/2024	01/07/2024 al 31/07/2024
05	GS-2024-013521-REGI4	04/09/2024	01/08/2024 al 31/08/2024
06	GS-2024-018407-REGI4	05/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato Nro. 66-7-20031-2024 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 66-7-20031-2024, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **26/09/2024,** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Capitán, JAQUELINE DE AVILA TURIZO
Jefe Regional de Incorporación Nro. 4 (E)

POR EL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEDICAL PLUS 2023
SU REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ANDRES ROSERO MONTEZUMA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 66-7-20031-2024 de fecha , de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Producto de la ejecución del contrato No. 66-7-20031-2024 de fecha 02/04/2024 se generan los siguientes saldos no ejecutados.

Como valor no ejecutado, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($39.225), correspondientes a los siguientes registros presupuestales, así:

Registro presupuestal Nro. 30024 de fecha 02/04/2024 el valor de $ 38.445,00 TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **(RECURSO 16).**

Registro presupuestal Nro. 53124 de fecha 18/07/2024 el valor de $ 850,00 OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONENEDA LEGAL COLOMBIANA **(RECURSO 10).**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Cali – Valle, el día

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor, CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4

POR EL CONTRATISTA,

JAIME ANDRES ROSERO MONTEZUMA
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL MEDICAL PLUS 2023

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán, JAQUELINE DE AVILA TURIZO
Jefe Regional de Incorporación Nro. 4 (E)

Elaborado por: IJ. Hugo Fernando Castaño Pérez/CHCAT2
Revisado por: SI. Diego Fernando Lozano Lemos/RASES4
Revisado por: MY. Geovanny Alberto Franco Sánchez/RASES4
Revisado por: CT. Gustvo Andres Narvaez Arteaga/RASES
Revisado por: CT. Jaqueline de Avila Turizo/RINCO4
Fecha de elaboración: 02/12/2024
Ubicación D:\\contratos\2024

ACTAS DE LIQUIDACION UNION TEMPORAL 2023: HUGO FERNANDO CASTAÑO PEREZ - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir | ...

ACTAS DE LIQUIDACION UNION TEMPORAL 2023

285-FR-...2024.pdf 285-FR-...2023.pdf

SR **SAN RAFAEL**

Para: DIVICO RINCO4 <direccionco4@policia.gov.co> @ HUGO FERNANDO CASTAÑO PEREZ

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

vie 6/12/2024 3:23 PM

285-FR-0023 ACTA DE LIQUI... 285-FR-0023 ACTA DE LIQUI...

Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA | Descargar todo

CORDIAL SALUDO.

De manera atenta me permito enviar el documento correspondiente a las liquidaciones de los convenios suscritos entre las partes contratos No. 66-7-20031124 _ No. 66-7-20554/23 a nombre de la UNIÓN TEMPORAL MEDICAL PLUS 2023. Para el tramite administrativo correspondiente.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente:

JAIME ANDRES ROSERO MONTEZUMA

Responder | Responder a todos | Reenviar